COMERCIO al DÍA
Cree en el poder de tu intelecto
UCO Universidad Católica de Oriente
Boletín institucional virtual
Boletín No. 120 - marzo 16 - 2018

PROFESIONES INTERNACIONALES Y AFINES

De acuerdo al artículo 26 de la Constitución Política de Colombia: "Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellos que impliquen un riesgo social."

"Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles. "

Con la Ley 556 de febrero 2 de 2000, se reconocen las profesiones de Educación Superior que desarrollan en el marco de las Relaciones Internacionales tales como: Relaciones Internacionales; Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales; Finanzas y Relaciones Internacionales; Relaciones Económicas Internacionales; Comercio y Finanzas Internacionales; Finanzas y Comercio Exterior; Comercio Internacional; Comercio Exterior; y Administración en Negocios Internacionales; y carreras afines.

Se entiende por profesiones afines aquellas que tengan como perfil académico y profesional el estudio de las políticas, planes, estrategias, procedimientos, operaciones y normas concernientes a las Relaciones Internacionales, Finanzas Internacionales, Administración en Negocios Internacionales y Comercio Exterior, Política Exterior, Ciencia Política, Derecho Internacional, Cooperación Internacional y Diplomacia.

En el artículo 12 del decreto 717 de 2006, El Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y afines acordará la expedición de la **matrícula profesional** a quienes cumplan los siguientes requisitos:

a) Tener título de profesional en las áreas de qué trata este decreto, expedido por una institución de educación superior que estuviere debidamente autorizada por la autoridad estatal competente para el ofrecimiento de los programas respectivos de acuerdo con la normatividad legal vigente al tiempo del otorgamiento del título.

b) Tener título de profesional en las áreas señaladas en este Decreto, o una denominación equivalente expedido por instituciones de educación superior extranjeras, que se encuentre debidamente convalidado por el Ministerio de Educación Nacional o quien haga sus veces.

Parágrafo Primero: El procedimiento y trámite para la obtención de la matrícula profesional será determinado por reglamento interno del Consejo. Una vez en firme el Acuerdo que otorgue la matrícula profesional se procederá a inscribir al titular en el Registro Nacional de profesionales a que se refiere la Ley 556 de 2000 y a expedir la certificación correspondiente.

Parágrafo Segundo: **No habrá lugar a la expedición de Tarjeta Profesional**. El Consejo expedirá el certificado de vigencia de la matrícula a los interesados.

Matricula Profesional

La Ley 556 de 2000[1], le ordena al Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines, la expedición de la matricula profesional para los profesionales de las carreras reconocidas en el artículo 1º de la ley en mención. En consecuencia, esta función se convierte en una obligación para el Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y afines –CONPIA como también ejercer la inspección y vigilancia en el desarrollo del ejercicio profesional de estos profesionales.

La finalidad de la matrícula profesional la define la Corte Constitucional mediante la Sentencia Nº 660/97 de Corte Constitucional, 3 de diciembre de 1997: “Establecer el requisito de la matrícula profesional tiene como único fin dar fe de la autenticidad de los títulos que se requieren para ejercer ciertas actividades que comprometen el interés social y demostrar que fueron expedidos por instituciones aptas para hacerlo; de esta manera, las autoridades cumplen con la función de inspeccionar y vigilar el ejercicio de las diferentes carreras técnicas o universitarias, lo cual ha sido encomendado por la Constitución, de conformidad con el desarrollo legal pertinente.”

Para mayor información: Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines "CONPIA"
Correo único: presidenciaconpia@gmail.com – Erasmo Robles Robles.

Programación

UCO
Universidad Católica de Oriente
Vigilada Mineducación

INTERCULTURALIDAD Y NEGOCIACIÓN CON CHINA

En el marco del día del Negociador Internacional

Conferencia - Interculturalidad
Edward Andrés Tamayo Duque
Doctorando en Filosofía, Magíster en Filosofía, Negociador Internacional

Conferencia - Como Negociar con China
Catalina Tabares Gil
Magister en Administración, Especialista en Mercadeo, Negociador Internacional

Conversatorio
Daniel Molina Muñoz
Fundador de la empresa Cómprelo en China

21 de marzo de 2018 - 6:10 p.m. - Auditorio Monseñor Luis Alfonso Londoño Bernal

Invita: Programa de Comercio Exterior

www.uco.edu.co universidad.catolicadeoriente @uconiano

XIII JORNADA DE INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA

RUSIA
PAIS MUNDIAL

MARZO 21, 22 Y 23

En el marco de la Semana del Negociador Internacional

PROGRAMACIÓN

MIÉRCOLES 21 DE MARZO

08:00 a. m. - Feria de países: Rusia - Hall del Bloque 6.

02:00 p. m. - Experiencias exitosas de intercambio: Estudiantes de la Institución que han participado de intercambios académicos en el exterior - Auditorio Torrente.

06:00 p. m. - Modelo ONU - Auditorio Masamagrell.

JUEVES 22 DE MARZO

08:00 a. m. - Encuentro de Culturas: estudiantes extranjeros en la Universidad - Hall del Bloque 6.

10:00 a. m. - Presentación de artes escénicas: estudiantes extranjeros de Filosofía y Teología – Auditorio Torrente.

01:00 p. m. - Feria de estudios en el exterior - Hall del Bloque 6.

02:00 p. m. - "Cooperación bilateral Rusia - Colombia", Conferencista Tatyana Borisova - Auditorio Torrente.

06:00 p. m. - "Pasado y presente de Rusia", Conferencista Olga Novikova - Auditorio Torrente

VIERNES 23 DE MARZO

02:00 p. m. - Cine Foro: Película "VOR" -Auditorio Torrente.

06:00 p. m. - Muestra gastronómica y cultural día del Negociador Internacional - Auditorio Santa Rita.

ENTRADA LIBRE

Se dará certificado siempre y cuando se asista al menos a tres actividades.
Previa inscripción al evento en el Sistema Académico

Informes: Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales - Programa de Negocios Internacionales - Con la participación de los programas de Administración de Empresas, Filosofía y Teología. 4487666 - Ext.: 9729 ocri@amigo.edu.co

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGO